



Ayuntamiento de Almoradí

Expediente: 335/2017

Asunto: Rectificación de error material en listas definitivas bolsa educadores sociales.

AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ

EDICTO

Por decreto de alcaldía 2017-0446, del día 26 de abril de 2017, se ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO. - Rectificar el error material advertido en la resolución de la núm. 420, de 18 de abril de 2017, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos de la Bolsa de trabajo temporal de Educador Social, de manera que

donde dice:

ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI/NIE	NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2
...			
48566908K	ISABEL	HUERTAS	CAMPAÑÓN
			...

debe decir:

ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI/NIE	NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2
...			
48533908K	ISABEL	HUERTAS	CAMPAÑÓN
			...

SEGUNDO. - Publicar este Decreto en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

El Secretario General.

Fdo. César Valcayo Andrino.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Almoradí

Plaza de la Constitución, nº 1, Almoradí. 03160 Alicante. Tfno. 965 700 101. Fax: 966 780 104